El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITRARIO.

N. 1,605 —MONTEVIDEO, MARTES 13 DE ENERO DE 1835—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 37 en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departa. mentos de Campaña en los parajes siguientes —

EN CAMELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorie Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la do Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—stos Gumesiudo presb·
Sol sale á las 4 horas y 56 minutos, se pone á las 7 h. y 4 m.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Enero de 1835.

CRECIENTE, el dia 6 á las 6 y 1 minutos de la tarde.

LLEN , el dia 14 á las 5 y 33 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 21 a las 5 y 49 minutos de la tarde.

NUEVA, el dia 28, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Pora la delPerú el 2 y 26

Para Paysandú y Salto.

Saldrá el Sábado de esta semana sin falta, si el tiempo lo permite, la balandra nacional *Isabel*; tiene la mayor parte de la carga lista, y para el resto ó pasageros ocúrrase á la casa de sus consignatarios Ramon y Bertran, ó al escritorio de

Moldes y Ca.

Se fleta ó se vende,

El superior y muy velero queche sardo "*INTREPIDO*," es buque muy bien construido, y es este su primer viage, cala solamente 9 cuartas de agua. Ocúrrase à su consignatario
dic 31 L. L. DE MARIA.

PARA BURDEOS.

SALDRA del 10 al 15 del mes de Enero próximo el bien conocido Bergantin frances *NUEVO PERSEVERANTE*, forrado y clavado en cobre; admite carga y algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, para tratar ocúrrase á sus consignatarios,
REQUIER Y R. BARADÉRE.

AVISO.

El muy velero bergantin americano *Sultana*, capitan Willis, saldra de este puerto para el de la Habana á principios del próximo Enero: tiene contratadas las tres cuartas partes de la carga, y recibe la restante á flote. Para tratar ocúrrase a su consignatario
dic 2 DIEGO NOBLE.

NOTICE.

The fast sailing American brig "*Sultana*," Capt. WILLIS: will leave this port in the begning of Jan. for Havana. Three fourths of her cargo engaged; the three fourth for freight. Apply to consignee
dic 2 DIEGO NOBLE.

Se fleta ó se vende.

LA muy velera goleta americana *E. Dorsey*, capitan Mr, Guire al presente se halla en el puerto de Bs. Ays, de 110 toneladas, cala solamente 8½ pies de agua cargada, forrada y clavada en cobre carga como 630 arrobas 650 barricas de harina tiene excelentes comodidades para 12 pasageros y la cámara es echa á toda costa.

Se puede hacer venir en cuatro dias si se precisa. Ocurra á D, Diego Noble

PARA GENOVA.

Saldrá precisamente para el 15 del próximo mes de Enero el famoso bergantin sardo "AMERICANO," capitan Plofum, admite carga y pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus cosignatarios
dic 23 CAPURRO Y CASTRO.

Para Génova en Derechura.

SALDRA para fin del próximo mes de Enero el bien conocido Bergantin sardo "*SAN SALVADOR*," forrado y clavado en cobre de marcha muy superior, tiene dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á flete, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS que quieran aprovecharse de esta buena ocasion véan con sus consignatarios,
dic 31 CAPURRO Y CASTRO.

PARA CADIZ.

SALDRA para principios de Febrero el Bergantin sardo "*VIRGINIA*," forrado y clavado en cobre y de marcha muy superior, tiene la mitad de su cargamento pronto y admite el resto á flete y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Los Sres que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios,
E 5— CAPURRO Y CASTRO.

Para la Colonia, Paisandú y Salto.

LA nueva y velera Goleta nacional *JOVEN ITALIA*, saldrá lo mas breve posible, ya tiene la mayor parte de su carga contratada, para la demas y pasageros ocúrrase á sus consignatarios Ramon y Bertran en la Plaza, ó á D. Francisco Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. E 5

FOR BALTIMORE.

The fine, fast sailing coppered and copper fastened ship "LAFAYETTE," Captain LAUDIS, will be despatched for the above port on or about the 1st. of January next, and will take freight on very reasonable terms.—She can also accommodate some passengers in a handsome manner. For terms of freight or passage, apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co
dic 23 No. 36, calle de San Carlos.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de 6 dias la goleta portuguesa "San Juancito," Quien quisiere cargar ó ir de pasage, para los que tiene buenas comodidades, ocurra á su consignatario Manoel José da Costa Guimaraens, calle de san Luis No 104. ene

Para Rio Janeiro, Bahía ó Pernambuco,

SE FLETA, el bergantin genovo "BELLA JUANITA," de porte de 3000 quintales, bien sea el total del buque ó las dos terceras partes, es forrado y claveteado en cobre, bien pertrechado de todo lo necesario, de buena marcha, y con excelentes comodidades para pasageros Los señores que gusten entrar en convenio podrán apersonarse á
JOSE GESTAL,
d 31 *Calle de san Pedro No.* 246.

SE VENDE.

LA casa de alto sita en la calle de San Ramon No. 67. El que quiera comprarla se verá para el trato con su dueño que habita en dicha casa.
Enero 9

AVISO.

Se venden 2 casas pertenecientes al Sr. D. Lucas J. Obes, una de ellas es la casa de altos situada frente al Baño de los Padres, y la otra la que hace esquina calle del Muelle, frente á la casa de D. Francisco Juanicó. El que quiera comprar alguna de ellas, en la misma casa del Sr. Obes, calle del Muelle, darán razon. en. 5

SE VENDE,

UNA casa en la calle de San Miguel No. 25, con 17½ varas de frente al Norte y 50 de fondo, todo edificado bajo y alto—tambien se vende una accion à otra, en la calle de San Juan No. 15. El que se interese por lo uno, ó lo otro ocurra à su dueño D. Ramon Vazquez. E 8—3p.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONVOCATORIA.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo, Enero 10 *de* 1835.

Debiendo tener lugar la apertura ordinaria de ambas Camaras Legislativas, el 15 de Febrero entrante conforme á la Constitucion, con arreglo á la misma; el P. E. ha acordado la convocacion de todos los Señores Senadores y Representantes recibidos y electos respectivamente: con recomendacion de que urgiendo cuanto antes que se tomen en consideracion por dichas Camaras negocios de la mayor trascendencia é interes nacional, concurrirán para el dicho dia los Sres. que las componen y demas que deben incorporarse.

Dios guarde á U. muchos años.

José María Reyes.

Al Sr. Senador [ó Representante] por el Departamento de.. D.....

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Enero 10 *de* 1835.

Por cuanto el Senado y Camara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, en sesion de 10 de Noviembre de 1832, decretaron lo siguiente.

Art. Unico. "Devuelvase al "P. E. el Reglamento de Policía "sanitaria que dirijió á las Camaras con fecha 5 de Abril último "para que estimandolo conveniente, disponga su observancia "sin perjuicio de proponer previamente para incluirse en el "presupuesto general de gastos, "los de las Juntas Medicas y las "dotaciones de los empleados, "cuyos servicios no puedan ser "gratuitos." Por tanto el Gobierno Supremo de la República, sin perjuicio de proponer en oportunidad las mejoras que requiera dicho reglamento, segun lo indicó en su Mensaje del año 1833 á la misma Legislatura, y lo demas á que ella se refiere en su predicha resolucion, decreta

Art. 1.° Queda vijente desde esta fecha el Reglamento de Policia sanitaria, y la adicion al final de su articulo 51, tambien sancionada por las mismas Camaras

2. Procedase á la organizacion de la Junta Medica General, con el nombramiento de los Profesores que deben componerle y demas consiguiente á este instituto.

3. El Oficial mayor encargado del despacho de este Ministerio, lo es igualmente de la egecucion de este Decreto que se publicará é insertará con el Reglamento y adicion de su referencia en el Registro Nacional. (1)

AMAYA.
Jose Maria Reyes.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Enero 8 *de* 1835.

El infrascripto encargado del despacho de los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores

(1) Se halla inserto en el *Universal* del mes de Diciembre próximo pasado.

y Hacienda, devuelve al Sr. ex-Ministro de los mismos, la renuncia que de estos cargos hizo con fecha 1.° de Noviembre ppdo., admitida en la de ayer por el Supremo Gobierno de la República, siendole muy grato con este motivo, manifestarle á nombre de S. E. el Presidente interino, que los servicios eminentes que ha rendido á la Nacion durante las penosas circunstancias de su empleo, lo han hecho acrehedor á sus consideraciones y muy especialmente á las de esta Autoridad.

Quiera el señor ex Ministro aceptar con tal motivo las protestas del mas obsecuente aprecio con que le saluda

Jose Maria Reyes.

Sr. ex-Ministro de Gobierno, Relaciones Esteriores y Hacienda Dr. D. Lucas J. Obes.



MONTEVIDEO.

MARTES 13 DE ENERO DE 1835.

Aunque por el remitido de UN BRASILERO inserto en nuestro número del Sabado, y por el de DOS ORIENTALES que existe en nuestra oficina para su publicacion, aparezca como indudable el apresamiento del Bergantin nacional "Rio de la Plata" por una goleta de guerra del Brasil en la altura del cabo de Sta. Maria, nosotros debemos suponer alguna equibocacion en el aserto de esos corresponsales antes q' dar credito à un hecho que no podriamos clasificar sino como un escandaloso atentado. De todos modos, como nadie puede estar mas interesado en la averiguacion de la verdad que el Gobierno mismo de esta Repùblica, por su dignidad, por el honor del pais, y por sus empeños los compromisos en el contrato de los empresarios de la colonizacion de Africanos, las dudas no pueden subsistir mucho tiempo, y sus reclamaciones ó su silencio nos advertirá oportunamente si aquellas se han resuelto ò no en el sentido que afirman nuestros corresponsales. Entretanto, lo que hay de incuestionable en la materia es que el gobierno del Brasil, ni ningun otro, tiene derecho á entrometerse en los negocios de esta Repùblica, y mucho menos por una violacion semejante à la que se le atribuye: no diremos ya en el caso de ser, como lo son, colonos los negros conducidos por el bergantin que se supone capturado, pero ni aun en el de ser esclavos le seria licito al gobierno del Brasil apresar à un buque de este estado por la sola razon de conducirlos del Africa. Este derecho solo lo autorizan las estipulaciones acordadas entre los gobiernos; y asi es que la nacion inglesa lo ejerce en toda su plenitud con respecto á las embarcaciones de aquellos paises con quienes ella ha pactado la abolicion del trafico de esclavos; en ese caso se hallan la España, Portugal, el Brasil y tambien la Holanda, si no nos equivocamos: esto es, como dejamos dicho, en virtud de tratados celebrados con los respectivos gobiernos de esas naciones. Pero ¿qué tratado ha hecho el gobierno del Brasil con el de esta República sobre este particular? Y aun cuando ese tratado existiese con respecto al tràfico de esclavos el apresamiento de un buque Oriental que conduce colonos hecho por un buque del Brasil, seria un insulto doblemente escandaloso: de aquellos que por su naturaleza no dejan lugar á la menor contemplacion de nuestra parte; y la indiferencia del Gobierno de la Repùblica en el caso que nuestro corresponsal afirma, equivaldria á una verdadera renuncia de su dignidad y del decoro del pais a quien se hacia el ultraje.

La *Gazeta de Augsbourg* contiene varios detalles sobre una revolucion en Grecia acaecida en septiembre ùltimo. Los insurgentes estaban en las inmediaciones de Tripolitza, y el Gobierno habia mandado ya un nùmero de tropas competente para reducirlos à la obediencia.

—Las autoridades de la fronteras de Francia con España han decidido que todos los viajeros procedentes de parajes infectos por la Cólera seràn sujetos á cuarentena antes de pisar el territorio frances; esta medida ha causado grande embarazo à la familias Carlistas de España que emigraban à centenares de las Provincias de Vizcaya, Navarra y otras sujetas á aquella epidemia.

—El Côlera Morbus hacia estragos en algunos puntos de la Bégica y de la Holanda.

— El *Constitutionel* de 10 de Octubre dice lo que sigue.

"Un hecho curioso de historia natural ocupa en este momento á todo el mundo sabio. Es el descubrimiento de la *gale.* (insecto imperceptible) M. Raspail, conocido por su talento en las investigaciones microscopicas; acaba de publicar una Memoria comparativa sobre la historia natural de ese animal."

—El General español Carondelet que fué sorprendido ultimamente en Viana por los Carlistas; y que lo habia sido ya otra vez antes, fué destituido de su grado y sujeto á un consejo de guerra; pero antes que este pronunciase su sentencia se mató de un pistolazo.

—Los ùltimos Diarios de Francia refieren que la Ciudad de Bilbao en España se halla casi enteramente desierta de resultas de la guerra, la emigracion y el Côlera.

—En Cataluña habian aparecido varias bandas de Carlistas; pero fueron sofocadas en su origen por el zelo de la milicia urbana, y doce gefes de aquellos habian sido pasados por las armas.

—En los pueblos de Aldudes y Bur ne tere habia declarado una nueva enfermedad al parecer contagiosa: varias personas habian sucunbido en menos de 24 horas.

—En Francia acaba de restablecerse el culto Israelita. El 26 de Septiembre último ha tenido lugar en Strasbourg la inauguracion de un templo con toda solemnidad en presencia de todas las autoridades, y de una multitud de habitantes que concurrieron á presenciar un suceso que desde muchisimo tiempo no habia ocurrido. El Gran Rabin pronunció ún discurso análogo á aquella circunstancia, cuyas principales ideas ón "considerar la religion como un medio de civilizacion, que debe exercer una influencia directa sobre la marcha de la sociedad, cuyos progresos debe ella ayudar y desenvolver" Por lo demas hay mucho tiempo ya que los Judios parecen conducirse por esta conviccion.

—El General Llander, ha sido creeado titulo de Castilla bajo el nombre de Marques de Ual de Rivas, en memoria de un triunfo alcanzado por él en ese paraje en 1813.

——Una carta de Méjico se expresa así.

"Nuestros Diarios están llenos de detalles sobre la usurpacion de Sta. Ana, cuyo poder parece consolidado en la actualidad á tal grado que solo una muy poderosa rebolucion seria capaz de trastornarlo. La mayor parte de las ciudades y provincias han cedido á sus exigencias, y muchas plazas fuertes se han declarado en fabor de él y de sus planes."

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Comprometidos tanto por U. como por el Sr. *Pan y Toros* á hacer un relato de los antecedentes è incidentes del contrato que celebró el gobierno con los Panaderos, nos vemos en la forzosa necesidad, de dar á luz unos pormenores que favorecen muy poco á algunos, y que demuestran las equivocadas bases, en que el gobierno fundò el pretesto que espuso para anular dicho contrato; ambas cosas nos son muy sensibles, pero nuestro honor y la verdad hollada con tanta impudencia, exijen imperiosamente nuestra plena justificacion: para evitar alegaciones sofisticas de parte de nuestros detractores, todos y cada uno de nuestros asertos irà apoyado, ò con hechos incontestables ò con documentos feacientes, que se franquearân al que dude de su existencia.

A principios de Septiembre se presentò el Sr. D. Antonio Montero à uno de nosotros, proponiendo en globo de parte del Gobierno un negocio que decia ser sumamente ventajoso al gremio: reunidos con objeto de instruirnos de las condiciones de un contrato, que se estendia à varios ramos de nuestro giro, solicitamos que la parte proponente asentase por escrito las bases, á fin de meditarlas y fijarnos mejor en ellas; efectivamente el Sr. Ministro nos remitió de su puño y letra varios borradores, algunos firmados por él y que existen en nuestro poder: estos hechos y el tenor del contrato, dejan contestadas las 5 primeras preguntas del señor PAN Y TOROS.

El mismo Sr. Montero nos dijo, que en compensacion à los beneficios que el gobierno nos ofrecia en su contrato era indispensable comprasemos al Estado 2,000 fanegas de trigo que este tenia, y por las que nos consta se habian hecho las mas activas diligencias para su enagenacion, pero sin efecto: nos convenimos pues á tomarlas al exorbitante precio de 7 pesos, cuando en aquella fecha estabamos comprando à 3½ y 4. El primero de Octubre empezaba à regir el contrato y el 3 del mismo sufrió una infraccion, pues se nos pesò el pan; à pocos dias sufriò otra aun mas clàsica, que destruia la esencia de lo pactado, cual fué la de admitir el gobierno sin consultarnos, y disponiendo de nuestra propiedad, a los SS. Serna y Britos, segun carta de 2 de Noviembre de nuestro personero D. Manuel Josè Fernandez, sobrino del Sr. Montero; nosotros no hacemos valer en este punto lo que la calumnia (sin duda) publicò en aquellos dias, asegurando que dichos Serna y Britos estaban en ajustes sobre la cantidad que deberian pagar al gobierno por el permiso de admision: aun hay mas, señor, la principal ventaja que nos aseguraba el contrato era la accion à cobrar à los no comprendidos en èl; pero en vano la reclamamos; el Sr. Montero, desde el momento que el contrato quedó firmado ya evitó hasta el contestarnos à las dificultades que tocabamos, nos remitia à su sobrino, este se escusaba con el tio, y ambos con "las altas atenciones" como si hubiese alguna de mayor estatura que las del cumplimiento de los compromisos: ya tiene Vd., Sr. "Pan y Toros," tres infracciones capitales, que tenian reducido à cero las ventajas que el contrato nos garantia, y creo le seria à Vd. facil notar quien fuè el infractor. En los mismos dias en que se atropellaban nuestros derechos, en que eramos el juguete de.... no sabemos de quien, cumpliamos religiosamente, no solo con la parte à que nos habiamos obligado por el contrato, sino aun con aquella que debia ser su consecuencia (siendo él observado) cual era la de recibir el trigo; y para que nunca se nos tachase de díscolos nos conformamos à tomar mas del que se nos habia indicado al principio. Pasò Octubre, y Noviembre estaba para concluir, y cansados ya de inùtiles reclamaciones tomamos el partido de protestar formalmente contra la falta de cumplimiento del contrato, oponiéndonos á acabar de recibir el corto resto de trigo que quedaba, á cuyo fin nos dirijimos à los SS. Montero y Fernandez, los que vista nuestra terminanante resolucion, sin duda se avistaron con el Sr. Ministro, y este mandó avisarnos por conducto del Sr. Fernandez "que nos preparasemos á devolver el trigo:" tal órden creo no necestaba mucho discernimiento para comprender era un sinònimo de anulacion del contrato; asi lo entendimos todos, incluso el Sr. Fernandez, y asi nos lo dijo à varios, aunque cuando ha sido reconvenido por lo inconsecuente, malicioso y denigrante de su informe, se ha disculpado con la futil escusa, de que él lo dijo, pero "aquella era solo su opinion;" se hubiera aproximado mas à la verdad, con haber manifestado claramente que sentia que el Sr. Ministro la hubiese llegado a saber.

Presentando ya este asunto un aspecto demasiado serio, y que exigia mucho pulso en su desenlace (al menos por nuestra parte) tratamos de que el Sr. Ministro D. Lucas Obes, se pronunciase directamente con nosotros para que en ningun tiempo se nos inculpase de ligeros, ni de que habiamos tergiversado el espiritu de las medidas del gobierno, à cuyo fin uno de nosotros dirijiò à S. E. en 24 de Noviembre la solicitud inserta en el Universal de 6 de Diciembre que produjo el famoso informe que el Sr. Ministro pidiò a D. Manuel J. Fernandez, en el què hablaba de lo que no le preguntaban y callaba lo que debia haber hablado; pero no importa nosotros lo haremos ahora y quedarà à cubierto aquella omision. S. E. deseaba saber si los suplicantes habian satisfecho la cuota que les correspondia, y si habian recibido el trigo; à lo que respondemos que no pagaron, por media docena de razones, mas convincentes y ciertas que las que espuso el Sr. Fernandez. 1.° Porque nadie les habia ido à cobrar; 2.° porque no sabrian à quien pagar; 3.° porque ignoraban el tanto, pues aunque todos tenian desde un principio el dinero pronto y arreglada la cantidad, este calculo que se hizo en casa y à presencia del Sr. Fernandez era nulo, en virtud de la nueva admision de Britos y Serna; 4.° porque no teniamos obligacion de pagar anticipadamente lo que no poseiamos 5.° porque habiendo ido uno de nosotros à efectuar dicho pago, dijo el señor Fernandez (organo del gobierno para con nosotros) que guardase el dinero hasta que se le exigiese: y 6.° "por ahorrar el trabajo de que nos lo devolviesen; à mas podria haber añadido nuestro personero, 'ni ellos ni yo hemos pagado.—En cuanto al trigo "no lo han recibido el todo porque el contrato no se ha cumplido y siendo el recibo de dicho trigo, consecuencia del contrato y no este de aquel no estamos obligados (ni ellos ni los demas à su recepcion." Este seria un modo de informar mas exacto y propio de un personero. En cuanto à la violenta y suspicaz consecuencia que el Sr. Ferñz deduce del escrito de peticion ya citado, que (segun él) encierra el grandioso proyecto de *sorprender á S. E. Dr.*

D. Lucas Obes: ni hemos podido saber como le podian sorprender, ni en que, por tanto dejamos al criterio de todo hombre sensato su exàmen, no pudiendo por menos de calificar de atrevido, un juicio que carece de fundamentos: en virtud de tal informe decretò el Superior Gobierno en 3 de Diciembre la anulacion del contrato de 16 de Septiembre. Apesar de que hemos analizado tan minuciosamente el informe del Sr. Ferñz no haremos por cierto lo mismo con el Decreto; cada uno podrà de él pensar lo que quiera, ò lo que naturalmente infiera de los datos que hemos presentado; asegurando ùnicamente que desafiamos á la impostura, à la adulacion y á la milicia, à què desmienta (si es capaz) verdades de tal volumen y peso; que deben dejar satisfecha las subsiguientes 5 dudas del Sr. "Pan y Toros," y con lo que quedan ya resueltos 10,, de sus problemas. No tenemos antecedentes, del calibre de los espuestos, para dar igual solucion a las 4, preguntas que conciernen á los rematadores, que fueron nuestros antecesores y (segun parece) tambien sucesores; por lo que imitando á V. Sr. Editor, damos papel de venta al Sr. "Pan y Toros" y con nuestra recomendacion (si es necesario) lo remitimos â los rematadores ó al Sr. D. Lucas Obes, pues estamos tan á obscuras sobre el particular como el mismo demandante: no así, con su ùltima pregunta respecto al monopolio de que el Gobierno nos acusa, y opone como causa coadyutora para la anulacion del contrato, y este serà tambien el ùltimo punto sobre que llamamos la atencion del pùblico, con el que en tan odioso concepto nos han puesto.—Cuando á punta de lanza queremos presentar à uno como delincuente, no hay mas dificultad que el tener suficiente descaro para atribuirle crimenes; si la audacia acompaña à los deseos, y se tiene probabilidad de que la victima no se ha de atrever à confundir al calumniador, es negocio concluido: este ha sido cabalmente el origen, de donde ha dimanado el malicioso aviso de monopolio qué dieron á S. E., Hemos ofrecido al principio de èsta exposicion, no sentar ninguna principio, ni rebatir ninguna objeccion, sino con hechos ó con documentos comprovantes, pero cuando es la infame calumnia la que vamos á batir, en este caso, es preciso usar de ambas armas, para que sea mas bochornosa su derrota y mas completo el triunfo de la verdad. Es cierto, que hicimos un convenio para el arreglo interior y esterior de nuestros establecimientos; convenio, que desterraba abusos perjudiciales para nosotros y para el pùblico; convenio que existe en nuestro poder y que estarà visible para todo el que lo quiera leer; convenio en fin, firmado por el mismo S., Feraz. Si alguna duda quedase del falso soplo de monopolizacion con que alarmaron el zelo de S. E. quedarà destruida toda sospecha con advertir, que hasta el Sr. D. Pablo Serna, solo esperaba nuestra anuencia en su admision en el contrato con el Gobierno para firmar el particular, por el que nos clasifica de monopolistas; la honradez y conocimientos què le adornan y el caracter de representante de la nacion, que nviste no es compatible, ni hermana con tan infame pacto, si lo fuese.

Satisfecha va la curiosidad del Sr. "Pan y Toros" y convertidos en axiomas sus problemas, nos despedimos, tanto de él como del Sr. Editor, saludàndolos con nuestro mayor aprecio atentos y S, S, —*Unos Panaderos.*

Sr. Editor del Universal.

La epidemia de viruelas sigue haciendo progresos y llevandose la gente á la sepultura: gracias al médico del Hospital D. Juan Gutierrez que habiendo podido dar cuenta à su debido tiempo de la aparicion de ese mal en aquel establecimiento lo dejò cundir libremente. Lo que puedo decir à V. es que en cualquier otro país no volveria à obtener cargo pùblico un facultativo que se comporta de esa manera; pero aqui vamos pasando; y asi pasaremos mientras Dios no lo remedie. (garantido)

Un Padre de familia.

MARITIMA

ENTRADAS.
Dia 12.

Polacra sarda *Rustico*, de 150 toneladas, capitan José Carrena, salió de la Bahía el 23 del pasado, consignada a los SS. Capurro y Castro, con——

106	pipas	vino blanco
40	medias	vino blanco
47	barriles	vino blanco
7	dichas de anis	
14	barricas alpisto	
32	sacos comnos	
35	cajones coñac	
34	balas papel blanco	
18	sacos pimienta	
16	barricas rapadura	
6	fardos piolas	
1	cajon y un saco de azcar	
9	docenas tablones	
1000	alquoires de sal	

Goleta nacional *Flor de Montevideo*, de 61 toneladas, capitan José Antonio Nicoleche, salió de la Casa Blanca el 3 del presente, á D. Manuel Gradin, con—

230	cueros vacunos
231	arrobas grasa
44	carradas de leña

Goleta americana *E. Dorsey*, de 83 toneladas, capitan Diego M. Guire, salió de Buenos Aires el 10 del presente, á la órden, con—150 fanegas de sal

Ha abiérto Rejistro.

Bergantin portugues *Diligencia*, capitan Manuel A. de Almeida, para el Rio Janeiro, por D. Manuel Gonzalvez da Costa.

Kecho nacional *Emilia*, patron Serafin Bonavita, para Soriano y Mercedes, por D. Manuel Gradin

Ha cerrado Registro.

Bergantin nacional *Bella Union*, capitan Nicolas Brumesgo, para Paysandú, con carga, por D. Miguel A. Vilardebó.

Goleta nacional *Carolina*, patron Manuel A. Martinez, con carga para el Salto, por su Patron.

Goleta paquete nacional "Luisa," capitan José Moratori, para Buenos Airos, por D. Lázaro Luis de María, con

10	barricas alquitran
43	medias pipas de caldos
100	jamones
52	rollos de tabaco
20	cajones vidrios
349	cajoncitos de té
9	fardos arpilleras
1	baul de efocios

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de SANTIAGO GONZALEZ

(el Martes 13 de Enero de 1835.)

Se representará la acreditada tragedia en tres actos titulada———

CONDESA DE CASTILLA.

En la que se presentará por primera vez en este Teatro á desempeñar el rol de la Condesa la Sra. Da. Cipriana Varela, por gracia particular á el beneficiado.

Cerrando el todo de la funcion con un divertido Sainete.

A las 8 y media en punto.

☞NOTA.——Los SS. abonados tienen la preferencia de costumbre, à sus aposentadurias.

AVISO.

EN el Departamento de Policía, se hallan dos caballos que se encontraron en la noche del 10 del corriente: el que se considere con derecho á ellos ocurra a reclamarlos. Montevideo, 12 de Enero de 1835.

AVISO.

SE vende la accion enfiteuta de un terreno en la costa del Queguay, cuya area es de cinco y media leguas cuadradas, tiene buenos montes, pastos y aguadas, y forma rincon.—Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco No. 47. E 13

AVISO.

EN la Sombrerería de D. PEDRO LOUVERVILLE, calle del Porton No 38, y enfrente la Sastreria del Señor Rebeutos. Hay un surtido muy hermoso de sombreros de felpa, blancos y negros recien llegados de Francia y Buenos Airos, desde tres y medio hasta cinco pesos, y sombreros ingleses de todas clases muy baratos. Se hacen tambien gorritas de niños de todas echuras y a la moda. Se limpian sombreros de paja y los dejan como nuevos. E 13

SE VENDE.

UNA cria la recien parida, sana y para todo el servicio de una casa, en la cantidad de 350 $ libres. La persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos, casa del Dr. Piedracueva se verá con D. Feliciano Vazquez.

E 13—3p.

AVISO·

EN la libreria de Jayme Hernandez calle de Sn. Grabiel N° 63, se hallan las obras siguientes.

Marquesa de Pontinaos, mugor feliz, Celia y Rosa, Valdemaro, los dos hermanos, la jóven griega, último abencerrage, Epómina ó la felicidad, caballero de San Jorge, emigrado frances, Valeria ó la caprichosa penitencia, Amelia Boot, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Brun y Emilia, heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, arabes en España, xicotencal, eu locio, guerras de granada, insurreccion de Polonia, el hombre se gun és, el hombre segun debe ser, numa pompilio, filosofía en el tajo, un viaje en diligencia, Luisa ó la cabaña, oficial aventurero, viaje á la luna, oficial y el tejedor, Atala, Placido y Blanca, Clara harlove, último mohicano, Adelaida ó la simpatia, el franco Breton, engaño feliz, Pablo y Virginia, triunfo de la amistad, muger sensible, los organistas ó las jentes cabeza abajo, Rodrigo, el tente novela critica, cementerio de la Magdalena manual de señoritas, el homore origin l ó el Emilio, el Quijote, el Gublas, Amelia y Dolsey, Maclovia y Federico, Doro hablador, el dote de suceta, San Clair de las Islas, Guzman de Alfarache, Anastasia, Clara de Alba, el sepulcro, noches lugubres, el solitario, la estrangera, el pirata, el renegado, las madres rivales, el corsario, Calvino, Abana y Bermecides, castillo de Kolmvort, palemon cuento pastoril, voyleano, juramento de ne amar, cueva de Benitoleig, los patricios, Luisa y el Emilia del suicidio, año de 1831, cometa de 1832, cuentos a la alambra de Granada, galatea, colecciones de Poesias castellanas de Moratin, de Da. Rosa Galvez Cabrera, de Anacreon, de Garcilazo, de Camoens, de Parryeelo, manual instructivo y literario, coleccion de coplas y seguidillas, fabulas de Iriarte, de Samaniego, de Fedro, historia del rey D. Pelayo, de la inquisicion, id. composicion del clero de Francia de Na oleon, cronica de D. Juan 2. º id. de los reyes catolicos, claros varones de Castilla, composicion de la historia de las cruzadas, Napoleon ante sus contemporaneos, Emilio, Mirtilo, vida de D. Diego Torres, id. sus obras, manual de casados, id. de la criada, educacion de las hijas, aventuras de Telemaco bella edicion, obras de Quevedo en once tomos, bateus curso razonado en bellas letras y artes, el libre de oro de seneca, los anabatistas, veladas de San Petersburgo sobre el gobierno de la providéncia, Mexico conquistado, refranes castellanos, los pueblos y los gobiernos, diccionario de economia id. de la lengua castellana, concordato de américa, curso de politica de Benjamin C. Miscelanea de economia politica por Benjamin Franclin, libertad de la Iglesia galicana, fisica de Ibes, bichat botanica, Tenar quimica, quimica aplicada a las artes.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, Enero 12 de 1835.

CIRCULAR.

Son infinitas las veces que hà recomendado á las personas que edifican en la Capital que los escombros se extraigan de las calles con la brevedad posible, y son tambien muchisimas las veces que hà prevenido á los Comisarios de Policía lo hagan asi efectuar y cumplir como que es una disposicion vigente de Policía; pero el Jéfe que firma vé con disgusto que no se lleva á efecto aquella determinacion y se hallan porcion de escombros estacionados en las calles sin que á los que corresponde despojarlas de ellos hagan caso de verificarlo pretestando siempre algunos motives cuando llega el caso que son intimados para hacerlo. En este concepto pues, el infrascripto previene al Sr. Comisario á quien se dirije, que en el dia de mañana sin falta alguna notifique en su seccion respectiva a todas las personas que mantengan escombros en las calles que desde el siguiente deben empezar á estraerlos, y en caso de resistencia, ò de no verificarlo den cuenta al que firma para aplicarles la multa lo que corresponda.

Saluda al Sr. Comisario afectuosamente. LUIS LAMAS.

Sr. Comisario de la seccion ...de.... Ciudad.

SE VENDE.

LA armazon, útiles de cocina y algunos restos de Pulpería, en la calle de San Telmo No. 127, frente al Consulado nuevo; es propio para algun principiante por ser corto el principal.— El que se interese ocurra á la misma casa en donde hallará con quien tratar.

enero 13

SE VENDE.

LA casa de D. Manuel Antonio Argerich, sita en la calle de san Ramon No. 69: esta se compone de 4 piezas, sin incluir un famoso aljibe, y el lugar: el que quiera comprarla vease con su dueño que vive en dicha casa.

enero 13—1m

AVISO.

EN la calle de San Miguel núm 62, al lado de la Beleria de D. Manuel de la Siearra, hay una partida de bolsas bacías de superior calidad y á precio mui equitativo. enero 13



POR R. CARRERAS Y HERMANO,

En casa de los Sres. Zimmermann Fracier y la calle de San Carlos N. 36.

HOY MARTES 13 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener el cargamento del Bergantin americano *Latona* procedente de Filadelfia cuyo por menor son los siguientes:——

Velas de esperma
Faroles de hilo de acarreto
Barricas de galleta fina y regular
Cigarros habanos lejitimos
Pimienta negra
Tabaco de mascar
Botas finas
Barriles carne de puerco
Té, cohetes, arroz de la carolina
Agua-raz, remos
Pañuelos de seda negros y de colores,
Arpilleras, loneras; y otros articulos que conduce el Bremense

A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA,

En la casa de los SS. Rennie Macfarlane y Ca, calle del Porton No. 83.

El Lunes 19 del corriente se ha de rematar á los mas ventajosos precios una partida de efectos recien llegados, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Comisaria General de Guerra.

NO habiendo sido aprovadas las propuestas que para la construccion del vestuario y monturas que para el 4. ° Escuadron se recibieron el 23 del pasado; se oyen nuevas proposiciones hasta el 15 del presente, y tambien el del Escuadron No. 1. ° componiéndose ámbos de 600 casacas de paño azul tinte de añil, 600 mamelucos de id., 600 ponchos id. de 2⅜ varas largo y siete cuartas ancho, 600 casacas brin, 600 mamelucos id., 600 morreones de suela, 600 gorras de cuartel, 600 corbatines charolados con evilla, 1200 camisas de crea, 600 morrales brin, 600 pares zapatos abotinados, 600 lomillos y caronas picados, 600 cinchas de cuero con 4 argollas, 1200 gergas pampas, 600 frenos con cabezadas y riendas, 600 pares de estribos de fierro con correas y 600 balijas con correas.—Debiendo necesariamente acompañar à las propuestas las muestras de los paños que han de servir para la construccion de ellos y sirviendo de base que el Gobierno pagará por terceras partes á los 4, 8 y 12 meses de la total entrega.

Montevideo, Enero 7 de 1835.

SE VENDE ó SE CAMBIA.

POR campo y ganado, un terreno en la calle de San Joaquin con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O. cercado de pared y cimientos de piedra y cal; tiene algunos otros cimientos y un aljive. El que quiera tratar ccurra á la misma calle casa N. 177 ó á esta Imprenta. ene 9

Instruccion pública.

AVISO.

SE habre el 20 del corriente el nuevo curso de la escuela de comercio. Los Padres de familias ó personas que tengan interés en colocar en ella sus hijos ó protejidos, podrán dirigirse al que subscribe, Secretario de la Comision consular directora de aquel establecimiento, en la Tesoreria del Tribunal de 10 á 2 del dia. Montevideo 8 de Enero de 1835.

Ramon Rodriguez.

AVISO.

SE desea conchavar una persona que sepa planchar bien de liso. La persona que se considere capaz puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4.

Enero 9——

SE VENDE,

UNA negra sana, trabajadora y de buena edad. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Luis N. 21 que encontrará con quien tratar. ene. 9

GILBET FOWLER,

Platero y Relojero.

Calle de San Juan Número 40.

LIMPIA y compone reloges de todas descripciones con al mayor esmero y presteza, á precios moderados: trabaja en plata, cucharones, cucharas de mesa tenedores, cucharas de té,de azucar de de sal, &c. &c. — Compone alhajas de oro y plata de toda clase.—Afinador efe todas descripciones de metales y minerales.

NOTABLE.

EN la calle de San Pedro No. 89, casa de los Señores Ellauris, hay piezas en alto y bajo para alquilar á hombres solos. Enero 5.

SE HA HUIDO.

UN negro ladino llamado Pedro, edad de 22 á 23 años de ejercicio lechero, lleva una chaqueta de listado azul, chiripa de gerga: es de cara renegrida, estatura mediana, y poca barba: se fugó el dia primero del corriente en un caballo bayo: el que lo hallase y lo entregare en las Tres Cruces casa de Manuel Estoves Canda será gratificado.

Enero 5 3p.

GRATIFICACION.

SE há perdido el Domingo 4 del corriente, en el camino de la Plaza de Toros, un rosario de mostacilla de oro con dos padrenuestros de perlas y un corazon de corina: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, será gratificado con el valor de dicho rosario (pues solo se aprecia por su memoria) habisando en el almacen del Sr. Morales, quien dará razon de su dueño, E 7 3p.

A los aficionados á flores.

EN el almacen de la esquina del Tigre, hay raices de diferentes clases de flores esquisitas, como Jacintos dobles, azules, amarillos, colorados, &c, con centros diferentes, Tulipanes, Gladiolus, Martagones, Ranunculos de diversas clases, amarillos, &c &c. Las personas que deseen proveerse de esta linda coleccion de flores de cabeza pueden ocurrir á dicho almacen donde hallarán con quien tratar. ene 7

Se vende,

UNA hermosa quinta sita en el arroyo Seco, compuesta de 20 cuadras y dos octavas de terreno sanjeado, el mejor que tal vez habrá de Portones al Migueleite, tanto por su inmediacion á la ciudad, cuanto por poder tener á riego todo el año de seis á ocho cuadras por tres hermosos manantiales que tiene, con una buena casa de azotea con 5 piezas, dos corredores y un pozo de balde; tiene un hermoso saucerio en la costa del arroyo y algunas higueras. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de san Carlos No. 77, que encontrará con quien tratar. one 3

Se vende,

UN carreton propio para el pueblo y la campaña, teniendo comodidad hasta para diez personas; es de buena presencia y de fuerte construccion.

Ocurra el que se interese en él á la calle de San Juan No. 40. e 3

AVISO AL PUBLICO

LA rifa de la còmoda con escritorio tasada en 870 pesos, se efectuará á fines del presente mes de Enero. Los SS. que quieran tomar algunas cédulas se venden (á 12 vintenes cada una, y por cuadornos de 15 pesos tomándolos enteros con la robaja de un diez por p g) en el almacen de muebles en la casa nueva del Sr. Montero, y en la Botica de D. Fermin Yeregui. E 7 3p.

El Domingo 28 del corriente,

SE ha desaparecido una perrita perdiguera, como de seis meses de edad, de color mora, con la cola larga y una pinta blanca en la punta, tiene poco pelo, pues acaba de sanar de la sarna. La persona que dé razon cierta de ella recibirá 3 patacones en la calle de San Joaquin No. 90. dic 31

AVISO INTERESANTE.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza se ha sacado un surtido de camisas de bretaña de hombre á la última moda recien llegadas de Francia de pliegues anchos de superior calidad en frente de lo de Arteaga núm, 41 y 4

AVIS.

Consulat de France à Montevideo.

LE *Consul de France à Montevideo, a l'honneur de prévenir ses compatriotes, que conformément au decret du Gouvernement de cette République, en date du* 18 *Octobre dernier, et à l'Ordonnance du Roi du* 23 *Novembre* 1833, *ceux qui vouDront jouir des droits accordés à leur qualité de Français, sont invités à se faire immatriculer en la Chancellerie de ce Consulat, jusqu'au premier Fevrier prochain, époque à laquelle, copie du Registre d'immatriculation, sera transmise à ce Gouvernement.*

Le Consul de France.

(*Signé*)——R. Baradere.

AVISO.

EN la callle de San Carlos N. 22 se vende una porcion de cobre viejo á precio muy comodo. one. 12

AVISO AL COMERCIO.

HABIENDO concluido el término establecido en la Sociedad de CARRERAS Y OJER, queda desde esta fecha disuelta por convenio mutuo, y encargado de la liquidacion de ella, el socio D. Ramon de las Carreras.—Montevideo, Enero 2 de 1835.

SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio con un mulatillo juntos ó por separado.—El que se interese ocurra á la calle de San Santiago No. 13. Enero 10—

SE VENDE.

UN negro de la propiedad de D. Paulino Gonzalez vecino del Cerro Largo, tiene de 46 á 48 años de edad apto para todo trabajo de campo; quien se interese ocurra al almacen de D Feliz Bujareo calle del Porton número 22.

AVISO.

PABLO Larraud sombrerero ha mudado la casa de sombrereria de la calle del Porton viejo N. 15 á la misma calle en casa de D. Juan Correa frente á los altos de la casa del Sr. Chopitea y ha trasladado su fabrica en la calle de San Gabriel media cuadra de la plaza mayor como para el campo casa nueva del Sr D. Juan Gallardo. Las personas que precisen de su arte tendrán la bondad de acudir en estas dos casas que seràn servidas con todo esmero.

AVISO.

HALLANDOSE de venta la casa en que está el Café de la Alianza se advierte que el que la compre debe antes de hacer trato con el dueño verse con el inquilino que tiene su establecimiento en ella, para ahorrar entorpecimientos. dic 23

INTERESANTE.

EN la calle de San Carlos No. 162 se vende un sitio con 14½ varas dé frente al Sud y 25 de fondo al Norte, tiene edificada la mayor parte del fondo, se dará con una revaja considerable de su tasacion que se pondrá de manifiesto á quien le interese en la calle de San José casa frente al No. 35, en la que podrán tratar de su precio. E 2

VENTA.

DE una criada en la cantidad de 450 pesos. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de san Diego, casa Número 60. E 8

SE VENDE,

LA pulpería frente á la del Relox, calle de san Joaquin número 8, en ella se dá razon con quien se ha de tratar. E 8—

SE VENDE.

UN criado pardo de campo como de 24 años; el que lo quiera comprar tratará con D, Isidro de la Serna, calle de san Joaquin número 8. E 8—

Se vende,

UN negro de 15 á 16 años de edad, sano y sin vicios conocidos; es de oficio sastre y dá un escelente jornal. Quien lo quisiere comprar ocurra á la casa No. 81, calle de san Miguel, donde viven los amos. ene 8

Aviso á los curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, y todos los periodicos redactados desde el año 29 hasta la fecha. El que guste comprarlas, vénse con el dueño que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. ene

AVISO.

NUEVOS cigarros habanos de venta en la casa de D, Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de 1,000 cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. e 8

AL PUBLICO.

SE pone en conocimiento del pùblico que el dia 25 del corriente se procederá á la rifa de la Flor de diamantes rosas, tasada en 350 patacones, á patacon cédula, en la casa de Policía con las formalidades de costumbre; las personas que se interesen en comprar cédulas del último resto, ocúrran al establecimiento de D. Miguel Delfino, calle de San Gabriel No. 142, dondo existen 30 cédulas. E 7—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS

EN las zapaterias de Antonio Taboolar calle de San Gabriel Ns. 100 y 144 se halla un surtido recien venido de Londres de peinetas de carey como para rulos, riquisimas y hermosas, de última moda á un precio moderado

SE VENDE en las casas de Don Luis Lomas turron de Alicante de superior calidad á 7 rs. libra el blanco y á 6 rs. el negro. ene

AVISO AL COMERCIO.

LOS abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio y público en general que desde la fecha de hoi han formado Sociedad en el negocio de Remates y Comisiones particulares bajo la firma de—LEON JOSE ELLAURI y Cpa.—Han abierto su nuevo Establecimiento en la calle de S. Juan N. 23, en donde ofrecen sus servicios á las personas que quieran honrarles con su confianza, lisonjeandose que por los conocimientos que han adquirido de los negocios de esta plaza durante el período de muchos años, actividad y puntualidad que prometen en sus procedimientos, se verán en aptitud de corresponder satisfactoriamente á sus amigos —Montevideo Enero 8 de 1835.

Leon Josè Ellauri.

Jorge P. E. Tornquist.

LA Sociedad que jiraba en esta Plaza bajo la razon de Carreras y Ojer, jirará desde esta fecha con la de RAMON CARRERAS Y HERMANO.

Montevideo, Enero 2 de 1835.

INTERESANTE.

SE necesitan de 100 á 200 pesos á reditos, y sobre hipotecacion de una posesion sita enfrente de la Panadería conocida por del Oficial Real: el que quiera darlos, ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallará con quien tratar. E 8——3p.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 23 años, sabe labar, planchar de liso y todo el servicio interior; es sana y robusta; ocurrase á la tienda casa N. 173 calle de san Pedro frente à lo de Nin. e.

SE VENDE.

UNA Pulperìa enfrente de la esquina de la casa de Ejercicios, hace regulares diarios y es de muy corto principal, en la misma casa encontrarán con quien tratar. E 8 3p.

VENTA.

DE la tienda de la testamentaria de D. Miguel Conde en su totalidad, asogurándose por sus herederos un tiempo determinado para conservarse en ella el comprador. Las personas que gusten hacer propuestas podrán dirijirlas á Don Vicente Vazquez, ó á D. Ramon Rodriguez, representantes de los mismos herederos.

SE VENDE igualmente — la casa de la misma testamentaria, sita en la calle de san Pedro No. 141, asi como un solar y cochera, sitos al costado E. de la casa Fuerte, y un solar en el hueco de la Cruz; por cuyas fincas oirán tambien propuestas los dos sujetos citados.

Y POR ULTIMO—se venden en remate público, el Sábado 3 del próximo Enero de 1835, de las 10 de la mañana para adelante, y en la casa citada Núm. 141, los objetos siguientes — 1 sopanda, 1 carretilla, 5 mulas y todos los muebles y útiles del servicio de la misma casa.

Vicente Vazquez.

dic 31 *Ramon Rodriguez.*

AVISO.

EL apoderado general de la Testamentaria del finado D. Gonzalo Gomez de Mello suplica á las personas abajo nombradas hayan de comparecer en la misma casa del finado para negocios que les interesa. Los Sres. Andres Rine, Antonio García de Moraes, Jono Yermeno, Hipolito José Fernandez, Manuel Ceferino Barros, Francisco García, Domingo Bueno de Aguiar, José Pedro, José Placido de Castro, Petrona Jimenez, Juan Bernardo, José Bueno de Aguiar, Francisco Javier Sallas, Matilde Estrada de Pinedo,—Montevideo, Enero 1. ° de 1834. 10 p.